

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGUNDO SEMESTRE 2026.

2. ALCANCE GENERAL

El proyecto de prestación de servicio de transporte escolar para zonas rurales y urbanas durante el segundo semestre de 2026 tiene como objetivo garantizar un transporte seguro y eficiente para los estudiantes, asegurando su acceso a la educación. Este servicio cubrirá rutas específicas, garantizando la puntualidad en la recogida y entrega.

Se utilizarán vehículos adecuados, equipados con medidas de seguridad y contara con personal capacidad, incluyendo conductores y monitores.

Se implementará protocolos de seguridad y una comunicación efectiva con los padres además de un sistema de evaluación para medir la satisfacción de los usuarios. El proyecto se desarrollará con un presupuesto claro y un cronograma definido, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a un transporte escolar confiable que facilite su educación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las actividades específicas que se desarrollara por parte del contratista son:

3.1 NÚMERO DE ESTUDIANTES, RUTAS Y DÍAS:

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes serán transportados, la cantidad de rutas y el total estimado de los días a transportar:

NÚMERO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADS	1011
NÚMERO DE RUTAS	17
CANTIDAD DE DÍAS	DE 3 A 6

3.2 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

El futuro contratista deberá ejecutar el objeto planteado bajo las siguientes especificaciones:

- Institución: Institución educativa Integrado de Comercio – Jornada mañana

No. RUTA	JORNADA	RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS, CASERIOS Y/O CORREGIMIENTOS QUE AGRUPA)	NUMERO DE ESTUDIANTES A TRANSPORTAR	Total KM	TIEMPO DEL RECORRIDO A PIE	NUMERO DE DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTADO DE LA VÍA	VEHÍCULOS
1	JM	El Amarillo	El Amarillo Villa Pinzón Finca Pomorroso	45	12	1:20	6	Mixta pavimentada tierra	Un (1) Bus
2	JM	Buenavista	Buenavista Sector San Cayetano Vereda Peña Blanca (Vélez) Alto los Luchos Polvorería	40	20	1:30	6	Pavimentada	Un (1) Bus
3	JM	Centro	Centro Tito Rueda Urbanización el Lago	30	10	1:00	6	Mixta pavimentada tierra	Una (1) Buseta

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FECHA:01/01/2025	

			Altavista KM 2 Villas de Rosario						
4	JM	Francisco de Paula	Francisco de Paula Salida a Vélez Molino viejo Alto La Bombonera Finca las Mercedes	30	10	1:00	6	Pavimentada	Una (1) Buseta
5	JM	Pozo Negro	Pozo Negro	11	16	1:45	6	Mixta pavimentada tierra	Un (1) Microbus
6	JM	Vía Bucaramanga UIS	Urbanización el Lago Vereda Casas Blancas El Lago Ancianato	19	10	1:15	6	Mixta pavimentada tierra	Un (1) Microbus
7	JM	Ruta 1	Calle 11 a Calle 22 - Carrera 1, 2, 3 4, 5, 6, 7	100	4	0:50	6	Pavimentada	Tres (3) Busetas
8	JM	Ruta 2	Calle 11 a Calle 22 - Carrera 10 - 11- 12	50	4	0:50	6	Pavimentada	Una (1) Busetas
9	JM	Ruta 3	Calle 17 con Carrera 8, 9	50	4	0:50	6	Pavimentada	Dos (2) Busetas

- Institución: Colegio Trinidad Camacho pinzón – Jornada mañana

No. RUTA	JORNADA	RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS, CASERÍOS Y/O CORREGIMIENTOS QUE AGRUPA)	NUMERO DE ESTUDIANTES A TRANSPORTAR	Total KM	TIEMPO DEL RECORRIDO A PIE	NUMERO DE DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	ESTADO DE LA VÍA	VEHÍCULOS
15	JM	El Cable	El Cable	60	12	1:00	5	Pavimentada	Dos (2) Busetas
16	JM	La Palma	La Palma	60	12	1:00	5	Mixta pavimentada tierra	Dos (2) Busetas
17	JM	Pozo Negro - Amarillo	Pozo Negro - Amarillo	30	16	1:45	5	Pavimentada	Una (1) Buseta
18	JM	Ruta 1	Barrio el Diamante, Nueva Esperanza, Remansos del Río, San Carlos del Río, Uribe Uribe y Villa Paz, La Glorieta	45	10	0:50	5	Pavimentada	Un (1) Bus
19	JM	Ruta 2	Barrio la Metropolitana, La María, San Marcos, Villa del Llano y Villa Maria	50	10	0:50	5	Pavimentada	Dos (2) Busetas
20	JM	Ruta 3	Barrio Gaitán, Centro, El Prado, Trapiche, José Antonio Galán, Los Pinos, Samán, San Luis, Santa Fé, Villa del Río	131	10	0:50	5	Pavimentada	Cuatro (4) Busetas
21	JM	Ruta 4	Barrio Gaitán, Centro, El Prado, Trapiche, José Antonio Galán, Los Pinos, Samán, San Luis, Santa Fé, Villa del Río	130	10	0:50	5	Pavimentada	Cuatro (4) Busetas
22	JM	Ruta 5	Aguas Claras, Casas Blancas, El Lago, Juan Vargas, La Carlota, Vía la UIS, Los Almendros,	130	10	0:50	3,92	Pavimentada	Cuatro (4) Busetas

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

			Nuevo Amanecer, Palmas del Rio, San Gil, Santander, Villa Olímpica, Villas del Rosario, Vereda Centro						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.3 CARACTERISTICAS DE LA PARADA PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE ESTUDIANTES

- La parada final debe situarse en el interior del establecimiento educativo, de no ser posible, se debe ubicar de tal forma que las condiciones de acceso desde la parada al establecimiento educativo resulten seguras.
- Cuando no sea posible situar la parada en el mismo lado de la vía en que se encuentra ubicado el establecimiento educativo se deben imponer señalizaciones temporales o contar con el apoyo de agentes de policía o personal de apoyo destinado por el contratista.
- El ascenso y descenso de los estudiantes debe realizarse por la puerta más cercana al adulto acompañante.
- Vigilar el ascenso y descenso de los estudiantes del vehículo y asegurar que se realice de manera ordenada.
- Una vez finalizado el recorrido el adulto acompañante debe verificar que al interior del vehículo no se quede ningún estudiante.
- Los recorridos deberán realizarse forma segura y despacio en los tramos que por condiciones inherentes al estado de las vías sea necesario, de tal forma que se garantice la seguridad e integridad de los estudiantes que se están transportando.
- El contratista deberá indicar al supervisor del contrato los imprevistos relacionados con las vías (deslizamientos, pérdida de bancada y similares) que condicionen la prestación del servicio de transporte escolar, para que el supervisor coordine con la secretaría de planeación las acciones técnicas y operativas que permitan garantizar el paso y tránsito seguro de los vehículos.

3.4 CONDICIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS

Cantidad de puestos de vehículos a emplear en el presente proceso:

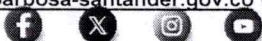
VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	No. DE VEHICULOS REQUERIDOS
BUSETA	HASTA 29	27
MICROBÚS	HASTA 19	2
BUS	DE 30 O MÁS	3
CAMIONETA	HASTA 7 PASAJEROS	0

COMBUSTRIBLE ACPM O GASOLINA
CILINDRAJE COMERCIAL 2,100 C.C. EN ADELANTE
PLACA PÚBLICA

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

TIPO DE VEHÍCULO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
BUSETA (Capacidad de 20 a 29 pasajeros).	• Cinturones de seguridad • Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia • Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo • Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería • Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario • La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil • Vidrios de seguridad: para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad • Dispositivo de velocidad.
MICROBUS (Capacidad máxima de 19 pasajeros)	• Cabina espaciosa con todos los aditamentos indispensables. • Dos espejos retrovisores laterales (articulados abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Pasachoques delanteros • Sistema de frenado, suspensión e iluminación diurna. • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros. Protección antivuelco etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores.
CAMIONETA, CAMPERO Y CAMIONETA VANS (Capacidad máxima de 07 pasajeros)	• Cabina espaciosa con todos los aditamentos indispensables. • Dos espejos retrovisores laterales (articulados abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Pasachoques delanteros • Sistema de frenado, suspensión e iluminación diurna. • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros. Protección antivuelco etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores, doble cabina o cerrada.
BUS (Capacidad mínima de 30 o más pasajeros)	• Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia • Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo • Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería • Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

	deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario • La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil • Vidrios de seguridad: para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad • Dispositivo de velocidad • Luces antiniebla (exploradoras) • Sillas reclinables y cojinería de espuma • Alarma sonora de reversa
--	---

✓ **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS, LOS SIGUIENTES RIESGOS:**

- Muerte.
- Incapacidad permanente.
- Incapacidad temporal.
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
- El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir al amparo de perjuicios inmateriales.

✓ **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS, LOS SIGUIENTES RIESGOS:**

- Muerte o lesiones a una persona.
- Daños a bienes de terceros.
- Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir al amparo de perjuicios inmateriales

Los demás documentos y requisitos que estime el supervisor del contrato para el inicio y ejecución del mismo, en el marco de lo consignado en las normas que regulan la materia.

3.5 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.

Las condiciones técnicas de los vehículos serán las siguientes:

- Los vehículos para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnicomecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo
- Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo. de Vidrios transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

3. Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005.
4. Kit básico de herramientas.
5. En caso de que un rector de alguna de las instituciones educativas beneficiarias del servicio de transporte escolar en el Municipio, solicite un vehículo especial para transportar estudiantes y/o alumnos en condiciones de discapacidad, se deberá suministrar el mismo, ajustando el valor con la entidad territorial, pues hasta el momento no se tiene conocimiento de requerimiento alguno por parte de las instituciones educativas beneficiarias del servicio al Municipio de Barbosa.
6. Alarma sonora de reversa.
7. Equipo de seguridad y de primeros auxilios.
8. Equipo de Comunicación: Radioteléfono o teléfono celular
9. Identificación de los vehículos: Las rutas que se establezcan se identificarán con un número de acuerdo con el recorrido establecido con el logo de la Entidad, visible y de fácil ubicación en el vidrio frontal del vehículo, dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la entidad. Esto solo será exigible en los segmentos turístico, escolar y empresarial con ruta definida.
10. Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor.
11. Las demás especificaciones requeridas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados, en especial lo señalado en el Decreto 1079 de 2015.

3.5.1 VEHICULOS

El proponente deberá aportar en su propuesta, los documentos de los vehículos automotores requeridos para la ejecución del contrato, todos los anteriores en perfecto estado de funcionamiento, con los cuales garantizará el desplazamiento de los Estudiantes.

Estos vehículos serán puestos al servicio de la ejecución del contrato y permitirán la efectiva prestación del servicio a los diferentes establecimientos educativos del ente territorial. Los modelos de los vehículos ofrecidos deben estar dentro del rango establecido en el Decreto 431 de 2017.

El proponente deberá aportar con su oferta la documentación relacionada de los vehículos a ser utilizados, según el anexo de especificaciones técnicas (32 vehículos), así:

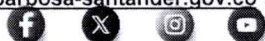
Presentar como criterio habilitante la documentación de mínimo 16 vehículos (que corresponde al 50% aproximado al entero mayor) y presentar por cada uno lo siguiente:

1. Copia de la Tarjeta de Propiedad de los vehículos requeridos para la prestación del servicio.
2. Copia de la tarjeta de operación vigente de los vehículos acreditados para la prestación del servicio; Los cuales deben ser de propiedad de la empresa o afiliados o socios o convenios o que se dé cumplimiento al Decreto 431 de 2017, en lo referente a la capacidad transportadora.

NOTA: En el caso que los vehículos no cuenten con la tarjeta de operación a nombre del proponente, se deberá adjuntar certificación de disponibilidad del afiliado al proponente.

3. Todos los vehículos ofrecidos deberán contar con el SOAT vigente.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

4. Los vehículos ofrecidos deberán contar con la revisión tecno-mecánica en los que aplique.

La documentación requerida podrá ser acreditada mediante el Registro Único Nacional de Transito (Runt), de conformidad con la Circular N° 20221010000601 del 3 de enero de 2022 del Ministerio de Transporte. El oferente aportara dicho registro, sin perjuicio que la Entidad pueda realizar la verificación de cada vehículo en dicha plataforma

3.6 HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

El funcionamiento y operación de los centros educativos del Municipio de Barbosa Santandee y a los cuales se realizará el transporte de estuaintes, es el que se relaciona a continuación:

Inicio de Jornada académica:

- ✓ Institución: Instituto Integrado de Comercio

JORNADA	HORARIO		HORARIO REQUERIDO DE RUTAS	
	INICIO	FINAL	A LA ENTRADA	A LA SALIDA
Mañana	6:00 am	12:15 pm	4:30 am a 6:00 am	12:15 pm a 2:00 pm

- ✓ Institución: Colegio trinidad Camacho Pinzón

JORNADA	HORARIO		HORARIO REQUERIDO DE RUTAS	
	INICIO	FINAL	A LA ENTRADA	A LA SALIDA
Mañana	6:40 am	1:30 pm	5:00 am a 6:40 am	1:30 pm a 2:30 pm

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos (cantidad de puestos y demás requerimientos de normatividad) en la planeación de las rutas para la prestación del servicio escolar, de acuerdo con las rutas y horarios requeridos de las mismas, para garantizar recoger a los estudiantes en la entrada y salida, garantizando ambos recorridos en las jornadas a las que pertenecen los estudiantes.

3.7 PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Dado que será necesario garantizar no solo la coordinación de las entregas de los estudiantes, sino los alistamientos de los vehículos y la coordinación de las rutas, así como la respuesta a los requerimientos de la entidad. En este sentido, se describen a continuación los roles mínimos y cantidad de personas con los que deberá contar el contratista para la ejecución de las actividades objeto del Contrato.

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES
COORDINADOR DE MOVILIZACIONES	Profesional en Ingeniería de Vías y Transporte con tarjeta profesional vigente.	Experiencia general de mínimo 5 años, desde la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Acreditar mínimo dos (2) contratos como: Gerente y/o Director y/o Coordinador de operaciones de transportes e Inspección de servicios operativos.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

DIRECTOR DE FLOTA	Profesional en Ingeniería Mecánica con tarjeta profesional vigente, con posgrado en Gerencia de Mantenimientos	Experiencia general de mínimo 5 años, desde la obtención de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Acreditar mínimo dos (2) contratos como: Gerente y/o Director y/o Coordinador de mantenimiento de flota de vehículos de transporte de pasajeros.
CONDUCTOR 1	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 2	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 3	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 4	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 5	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 6	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 7	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 8	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 9	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 10	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 11	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 12	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 13	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 14	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 15	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 16	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 17	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 18	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 19	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 20	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 21	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 22	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 23	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 24	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 25	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

CONDUCTOR 26	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 27	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 28	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 29	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 30	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 31	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
CONDUCTOR 32	Bachiller	Requiere presentar hoja de vida del conductor, con Licencia de Conducción grado C2 vigentes
MONITOR DE RUTAS	Bachiller	Requiere presentar Copia de la Cédula de ciudadanía.

Para el personal denominado "Conductor", los documentos que acreditan su idoneidad y formación se deben presentar y acreditar previo al inicio del contrato:

- ✓ Licencia de conducción vigente, con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.
- ✓ Cédula de Ciudadanía
- ✓ No tener antecedentes penales
- ✓ Acreditación seguridad social

En caso de requerir más personal al descrito en la tabla anterior para la ejecución del contrato, los costos, serán asumidos por el contratista.

4. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será pagado mediante UN (1) acta por el valor del contrato, de acuerdo con las cantidades ejecutadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, según los precios unitarios determinados en su propuesta y en el contrato presentado por el contratista y aprobado por la supervisión. A la factura respectiva deberán anexarse los correspondientes certificados de cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de la empresa y de cada conductor. Se debe tener en cuenta que el valor facturado debe corresponder al valor final del acta de corte y descuentos de Ley.

5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

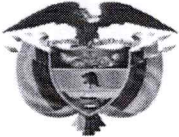
El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato estarán a cargo de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y DE AMBIENTE y/o a quien designe el alcalde Municipal.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es por QUINCE (15) DIAS CALENDARIO o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Barbosa Santander

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.06	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA:01/01/2025	

Dado en Barbosa Santander, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Firma:



LIZETH KATHERINE DIAZ GONZALEZ

ELABORO:
APOYO EN LA REVISIÓN:
REVISÓ:

CAL – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMIO Y DE AMBIENTE
PDGG – CONTRATISTA
MER- ASESOR TECNICO

